Contrato N° 04/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma H&B TRADING S.A.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma H&B TRADING S.A., con RUC N° 80029160-3, domiciliada en la calle Primer Presidente N° 3571 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ, con cédula de identidad N° 4.043.740, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TONER PARA EL MDI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Útiles, tintas y tóner, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por las Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 394.601.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021 para la " ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TONER PARA EL MDI ", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 286 de fecha 30 de junio de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 407 de fecha 24 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1 - ÚTILES PARA OFICINA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOLIGRAFO COMUN COLOR AZUL CAJA POR 50 UNIDADES	1.000	Unidad	Unidad	BIC	BRASIL	1.100	1.100.000
2	BOLIGRAFO COMUN COLOR NEGRO CAJA POR 50 UNIDADES	1.000	Unidad	Unidad	BIC	BRASIL	1.100	1.100.000
3	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO. PLASTIFICADA DE 35CM DE LARGO CON INDICE AL DORSO DE LA TAPA	800	Unidad	Unidad	HALCON DE GRAFICENTRO S.R.L.	PARAGUAY	10.440	8.352.000
4	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO. PLASTIFICADA DE 35CM DE LARGO CON INDICE AL DORSO DE LA TAPA	500	Unidad	Unidad	HALCON DE GRAFICENTRO S.R.L.	PARAGUAY	10.440	5.220.000
5	BORRADOR DE GOMA BLANCO COMUN PARA LAPIZ DE PAPEL. NO TOXICO. SIN PVC, TAMAÑO 50X20MM COMO MINIMO	250	Unidad	Unidad	MAPED	FRANCIA	4.750	1.187.500
6	GOMITAS PARA BILLETES	50	Unidad	Paquete	MAMUTH	CHINA	4.770	238.500
7	BANDEJA PORTA PAPELES DE 2 COMPARTIMIENTOS	50	Unidad	Unidad	BIN BIN	CHINA	31.900	1.595.000
8	CARPETA PLASTIFICADA, CON GRAMPAS DE METAL INOXIDABLE	1800	Unidad	Unidad	HALCON DE GRAFICENTRO S.R.L.	PARAGUAY	1.565	2.817.000

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

9	CORRECTOR LIQUIDO	200	Unidad	Unidad	MAXI	BRASIL	2.400	480.000
10	GRAMPA PARA PRESILLADORA TAMAÑO 24/6	750	Unidad	Caja	ALAMO	PARAGUAY	1.570	1.177.500
11	CD REGRABABLE 700MB. VELOCIDAD DE 48X O SUPERIOR COMPATIBLE, CON GRABADORES ESTANDARES CD ROM, CAPACIDAD 700MB U 80MINUTOS. EN CAJA DE 1 UNIDAD	100	Unidad	Unidad	TDK CAJITA INDIVIDUAL	CHINA	13.750	1.375.000
12	CD NO REGRABABLE DE 700MB	100	Unidad	Unidad	MAXELL CAJITA INDIVIDUAL	EEUU Y PAISES LICENTARIOS	7.900	790.000
13	CINTA PARA EMBALAJE. CINTA ENGOMADA TRANSPARENTE EN ROLLO DE 48MMX 100 METROS COMO MINIMO	250	Unidad	Unidad	POLO	PARAGUAY	7.310	1.827.500
14	CARPETA ARCHIVADORA COLGANTE. PLASTIFICADO, CARTULINA DE 240 GRAMOS, CON MECANISMO DE PLASTICO Y SEÑALADOR	500	Unidad	Unidad	GEMINIS	PARAGUAY	3.600	1.800.000
15	COLA LIQUIDA. X 90 GRAMOS, BLANCO DE ADHERENCIA FACIL Y SECADO RAPIDO, NO TOXICO Y LAVABLE, ENVASE DE PLASTICO DE 90 GRAMOS Y TAPA DE CIERRE, APERTURA ROTATIVA	100	Unidad	Unidad	MAXI	BRASIL	3.510	351.000
16	MOJADEDOS	100	Unidad	Unidad	BIN BIN	CHINA	3.200	320.000
17	CUTTER TAMAÑO GRANDE. CON MANGO DE PLASTICO, FILO DE METAL Y GUIA CON SEGURO DE PLASTICO, DE MEDIDAS 146X35MM COMO MINIMO	100	Unidad	Unidad	LM	CHINA	2.470	247.000
18	DIVISORIAS TAMAÑO OFICIO	500	Unidad	Unidad	RPM	PARAGUAY	5.890	2.945.000
19	LAPIZ CORRECTOR	150	Unidad	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	3.390	508.500
20	LAPIZ DE PAPEL COMUN CON BORRADOR. CON PUNTA AFILADA, MINA HB. DE MADERA REFORESTADA O RESINA TERMO PLASTICA	500	Unidad	Unidad	FABER CASTELL	BRASIL	1.180	590.000
21	MARCADOR FOSFORESCENTE VARIOS COLORES AMARILLO - NARANJA - ROSADO - VERDE - PUNTA GRUESA DE 3,5 A 5 MM. EN PLASTICO PVC	300	Unidad	Unidad	FABER CASTELL	PERU	2.500	750.000
22	MARCADOR PARA PAPEL O CARTON PUNTA FINA COLOR NEGRO - AZUL. EN PLASTICO PVC	20	Unidad	Unidad	OFFICE	INDIA	3.570	71.400
23	MARCADOR INDELEBLE O PERMANENTE COLOR NEGRO	10	Unidad	Unidad	FABER CASTELL	PERU	2.500	25.000
24	MARCADOR INDELEBLE O PERMANENTE COLOR BLANCO	10	Unidad	Unidad	MON AMI	THAILANDIA	10.000	100.000
25	BANDERITA AUTOADHESIVA SEÑALADOR VARIOS COLORES	500	Unidad	Unidad	FOSCA	CHINA	3.500	1.750.000
26	SACAPUNTAS	100	Unidad	Unidad	JOCCAR	CHINA	650	65.000
27	PLANCHETA TRASNPARENTE. DE MATERIAL ACRILICO RESISTENTE AL DOBLADO CON PINZA DE METAL INOXIDABLE TAMAÑO OFICIO	50	Unidad	Unidad	USIGN	CHINA	14.000	700.000
28	PERFORADORA MEDIANA	150	Unidad	Unidad	EAGLE 701	CHINA	45.375	6.806.250
29	PRESILLADORA MEDIANA PARA CARGA 24/6	150	Unidad	Unidad	EAGLE 207	CHINA	11.700	1.755.000
30	PENDRIVE DE 16GB. PUERTO USB 2,0. VELOCIDAD DE LECTURA. TAMAÑO NO SUPERIOR A 13X7X0,5 CM	100	Unidad	Unidad	SANDISK	CHINA	36.146	3.614.600
31	PORTA LAPIZ ACRILICO	50	Unidad	Unidad	DG	CHINA	8.000	400.000
32	PORTA CLIPS	50	Unidad	Unidad	EAGLE	CHINA	4.400	220.000
33	TIJERA GRANDE	50	Unidad	Unidad	SISSORS	CHINA	6.500	325.000
34	REGLA DE 30 CM	50	Unidad	Unidad	CRISTAL	CHINA	1.100	55.000
				Total Gs.				**50.658.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.658.750.- (son guaraníes cincuenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 06 *del mes de* Setiembre *del año 2021.*

ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE